

# CREACIÓN 2023

LA SALUD MENTAL Y LAS ARTES ESCÉNICAS



**BASES DE PARTICIPACIÓN**

# BASES DE PARTICIPACIÓN

El **Plan de salud mental de Barcelona 2016-2022** articula sus líneas de acción en torno de la actuación de las mesas de salud mental de la ciudad y de los distritos. Se está preparando una jornada para principios de 2023 que supondrá un encuentro de todas aquellas mesas, en la cual **l'Altre Festival** colabora y añade su visión de la salud mental desde las artes escénicas, el arte y la cultura.

- 1** La propuesta consiste en la creación de 4 piezas escénicas originales breves (10-15 min.), que formarán parte de la programación de una jornada sobre Salud Mental organizada por la Dirección de Envejecimiento y Cuidados del Ayuntamiento de Barcelona a inicios de 2023, y de la IX edición de l'Altre Festival Internacional de Artes Escénicas y Salud Mental en el mes de Junio de 2023.
- 2** El objetivo es generar una reflexión crítica, visibilizar las capacidades de las personas protagonistas y aportar al desarrollo de los contenidos de la jornada desde la perspectiva de las artes escénicas, el arte y la cultura.
- 3** La temática de las piezas estará vinculada al programa de la jornada, el que será definido por la Dirección de Envejecimiento y Cuidados del Ayuntamiento de Barcelona antes de empezar los procesos de creación.
- 4** Los géneros escénicos (danza, teatro, híbrido, etc.) se definirán durante el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta las preferencias manifestadas por las personas participantes en su inscripción.
- 5** Cada pieza contará con la colaboración de, como mínimo, un/a profesional de las artes escénicas y un grupo de personas aficionadas, quienes se pueden inscribir de manera individual o como parte de una compañía o grupo existente.
- 6** Esta convocatoria tiene como finalidad configurar los grupos de participantes aficionados, a partir de la información proporcionada en el formulario de inscripción. Las personas que quieran participar como profesionales, pueden pedir información a través del correo [info@laltrefestival.cat](mailto:info@laltrefestival.cat).
- 7** No hay ninguna restricción respecto quién puede participar. En el caso de inscribirse más personas de las que el proyecto pueda incorporar, se utilizará como criterio de selección la colaboración entre personas con perfiles diversos.
- 8** Cada persona podrá participar en una sola creación.
- 9** Las piezas serán creadas para ser representadas en espacios escénicos no convencionales.

## INSCRIPCIÓN

Para optar a participar, se tendrá que rellenar la ficha de inscripción publicada en la página web [www.altrefestival.cat/es/](http://www.altrefestival.cat/es/) en el apartado **CREACIÓN 2023 - LA SALUD MENTAL Y LAS ARTES ESCÉNICAS**.

## FECHAS

Las personas, grupos y/o compañías aficionadas que se inscriban para participar en este proyecto, se comprometen a participar en el proceso de creación entre los meses de Noviembre de 2022 y Enero de 2023, y a la exhibición de las creaciones en la jornada de Salud Mental a inicios de 2023 y en la IX edición de l'Altre Festival Internacional de Artes Escénicas y Salud Mental en Junio de 2023. Las fechas concretas se facilitarán una vez hecha la inscripción.

- La convocatoria se abrirá el día **23 de Septiembre de 2022**.
- Y se cerrará el **7 de Octubre de 2022**.
- La confirmación de las personas y/o grupos participantes se hará la semana del **10 al 14 de Octubre**.
- El proceso de creación y ensayos comenzará la primera semana del mes de **Noviembre de 2022**.

## USO DE DATOS E IMÁGENES

Las personas participantes autorizan a la organización del proyecto a filmar y hacer fotografías de su participación con finalidad de archivo o de promoción de próximas ediciones. En caso de utilizar este material con fines diferentes, se solicitará el consentimiento expreso.

La participación en esta convocatoria comporta la autorización para el tratamiento de datos, como también la autorización para publicar la información facilitada mediante la ficha de inscripción en la página web y todo el material de comunicación. La organización facilitará las hojas de consentimiento de derechos de imagen de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos (RGPD), los cuales tendrán que ser devueltos con los datos y firma de todas las personas participantes antes del inicio del proyecto. Se tendrá en cuenta cualquier consideración que sea solicitada en este ámbito, siempre que se plantee con antelación y no perjudique el funcionamiento de la actividad.